

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 56 del barrio de Zurbarán, de Begofia (Bilbao), a don Manuel María Argacha Elorza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel María Argacha Elorza en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 56 del proyecto aprobado a la Sociedad «Cooperativa de Casas Baratas» de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya, sita en el barrio de Zurbarán, de Begofia (Bilbao).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel María Argacha Elorza la casa barata y su terreno, número 56 del proyecto aprobado a la Sociedad «Cooperativa de Casas Baratas» de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya, sita en el barrio de Zurbarán, de Begofia, Bilbao, que es la finca número 1712 del Registro de la Propiedad de Bilbao, folio 203, inscripción cuarta, tomo 828, libro 47 de Begofia.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 11 de la calle de Cataluña, de Benimaclet (Valencia), a don Rafael Amat Porta.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Rafael Amat Porta en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados de la C. T. F. V.», señalada hoy con el número 11 de la calle de Cataluña, de Benimaclet (Valencia).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Rafael Amat Porta la casa barata y su terreno, número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados de la C. T. F. V.», señalada hoy con el número 11 de la calle de Cataluña, de Benimaclet (Valencia), que es la finca número 28.166 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 73 vuelto, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se descalifica la casa económica número 25 de la calle de Guadiana (colonia El Viso), de esta capital, solicitada por don Enrique Moles Ormella.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Enrique Moles Ormella solicitando descalificación de la casa económica construida en la parcela número 16 de la manzana 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas (colonia El Viso), señalada hoy con el número 25 de la calle de Guadiana, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica y su terreno, sito en la calle de Guadiana, número 25, que es la construida en la parcela número 16 de la manzana 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas (colonia El Viso), de esta capital, solicitada por don Enrique Moles Ormella, el que viene satisfaciendo las exenciones de toda clase de impuestos al Estado, Provincia y Municipio de que la misma venía disfrutando.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 26 de marzo de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas, tipo social, en Las Mastas (Cáceres), a favor de don José Barrera Bejarano, en la cantidad de ochocientos un mil ochocientos cuatro pesetas con siete céntimos (801.804,07 pesetas), con una baja igual al 2 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—1.465.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de reparaciones del Grupo «Centurias del Bierzo», en Ponferrada (León).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de reparación general del Grupo.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son las que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta asciende a la cantidad de doscientas trece mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (213.484,95 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta es de cuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (4.269,69 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de siete meses, figurando prevista en el artículo 154 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de León a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8.º, 9.º, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del ci-